ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 28 de DICIEMBRE DE 2021.

En Torrelaguna a 28 DE DICIEMBRE DE 2021, siendo las 08,30 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
Dª. Susana Martínez García.
Dª. Mª. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras
Dª. Mª. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
Dª. Mª Jesús Mañero Sanz (se incorporó a la sesión a las 9,39 hs).
Dª. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta (abandonó la sesión, por dificultades en su conexión, a las 8,40 hs).

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que es grabada en formato audiovisual.
Se hace constar que esta convocatoria se ha realizado ante la imposibilidad de celebrar vía telemática el Pleno el pasado día 22 de diciembre, que no pudo llevarse a cabo al no poder garantizarse la correcta participación de los concejales ni la grabación de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.
No habiendo objeción alguna, se aprueba por UNANIMIDAD, el acta de la sesión celebrada el 11 de noviembre DE 2021.

SEGUNDO. -APROBACION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACION DE LA CONCESION DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA DEHESA VALGALLEGO. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN (EXPDTE 389/2021)

Explica el Alcalde el contenido de este punto, señalando que en este Pliego se han introducido otra clase de criterios de carácter social, y de carácter medioambiental frente al anterior que se basaba solamente en el criterio económico.

Dada la palabra al Portavoz del Partido Popular, Luis Felipe Muriedas Hernández, se pone de manifiesto por él que a su juicio, de los errores se aprende y que el Grupo popular tomó nota de ello hace cuatro años. Que es el Equipo de gobierno el que ha redactado este Pliego y que no se ha contado con su grupo para nada, y por ello, su Grupo se va a abstener.

Por la representante de Ciudadanos, la Concejala Dña Dolores Moreno Romero, no se plantea cuestión alguna sobre este punto.

Dada la palabra al Portavoz de Vox, por éste se pone de manifiesto que se va a retirar de la sesión, porque no puede participar en la sesión por mala conexión.

Otorgada la palabra al Portavoz del PSOE, D. Oscar Jimenez Bajo, se expresa que el problema que surgió hace años con los Pliegos y el coto de caza no fue por el Pliego, sino porque se llegó a plantear que no saliera a concurso. Y que, en lo referente a los Pliegos, el equipo de gobierno se debe basar en la parte técnica de la administración, en los secretarios interventores, en lo que planteen los técnicos.

El Alcalde incide de nuevo en que se trata de introducir criterios sociales en este tema, no solamente criterios de índole económica.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por siete votos a favor (de los miembros del Grupo del PSOE, y de la Concejala de Ciudadanos) y dos abstenciones (de los miembros del Grupo Popular), acordó la aprobación del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA LICITACION DE LA CONCESION DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA DEHESA VALGALLEGO, del PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACION DE LA CONCESION DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA DEHESA VALGALLEGO, y de la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - APROBACION INICIAL EXPDTE MODIFICACION DE CREDITOS 06/2021 DE AMPLIACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS, DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2021 (EXPDTE 1598/2021)

Por el Portavoz del PSOE y Concejal de Hacienda, se procede a explicar el contenido del expediente.

Expresa que debido a la pandemia y a otras circunstancias como Filomena, los presupuestos se han visto afectados, y por ello tienen que hacer modificaciones de los presupuestos para ajustarlos a los distintos gastos.

Señala los gastos más destacados: Vías públicas en cuantía de 19000 euros que obedecen a lo ocasionado por el temporal Filomena, trabajos realizados por otras empresas 17.000 euros para cuestiones relacionadas con subvenciones, PIR, y otros, 50.000 para la gestión de residuos sólidos, dado que ha subido la aportación municipal a la Mancomunidad del Valle Norte sin que por ésta se haya explicado muy bien el motivo de la subida, independientemente de que se ha hecho la queja pertinente a la Mancomunidad hay que dotar esa partida de gastos.

Así como gastos en el polideportivo, casa de niños, y otras dependencias municipales en las que no se preveían gastos y finalmente han existido, a la par que ingresos derivados de esas actividades.

Los ingresos que equilibran esos gastos son los mayores ingresos que se han generado en determinados conceptos: plusvalía, impuesto construcciones, y otros.

Dada la palabra al Portavoz del Grupo Popular, por este se manifiesta que van a votar en contra. Y pregunta al Concejal de Hacienda cuantas modificaciones presupuestarias se llevan hechas, entiende que estamos en época de pandemia y lo de Filomena, pero hay cosas que deben de calcular, llevan gobernando muchos años, 22, y el Concejal de Hacienda sabe muy bien hacer los presupuestos.

En torno a la subida de la gestión de residuos por la Mancomunidad Valle Norte, manifiesta que efectivamente se deberán pedir explicaciones ante una subida tan descomunal y lo antes posible.

Quiere incidir en el mantenimiento del colegio, ellos siempre han recalcado que se destina poco al mantenimiento del colegio, el colegio es municipal, al igual que la casita, y por ello el ayuntamiento debe asumir esos gastos, aunque luego se obtengan subvenciones o no. La directora del Colegio suele pasar un informe con los desperfectos del Colegio.

Señala una serie de gastos que le llaman la atención como los relativos a Cursos profesores, arbitrajes.

Observa que las plusvalías suben considerablemente, y señala que se prevé que por las recientes sentencias vayan a haber muchos recursos.
Afirma que hay improvisación, que de todas las actuaciones que se aprobaron en la modificación de verano por 500.000 euros, no se han hecho la mayor parte de las cosas. Hay muchas que no se han hecho aun, en septiembre se le dijo en el Pleno que las actuaciones estarían acabadas en diciembre.

Señala algunas de esas actuaciones que no se han ejecutado, como la de la Redondilla que sigue igual, el almacén del que no saben si lo han comprado porque no se le informa a su Grupo, el tratamiento de maderas no se ha iniciado, el cableado si lo ha visto, y el punto limpio ahí sigue sin ejecutarse.

Insiste en que ellos ven mucha improvisación, le gustaría que contaran con ellos, ellos siempre han apoyado las mejoras para el pueblo, entiende que quieran distribuir ese remanente, pero les gustaría que contaran con ellos

Dada la palabra al Concejal de Hacienda, plantea que las modificaciones no obedecen a improvisación, son lo más normal, dado que un Presupuesto es eso, un Presupuesto, una previsión, que antes no hacía falta hacer tantas modificaciones porque iba todo más regular pero este año ha habido más circunstancias que lo han motivado. Que esta modificación es bastante técnica, que las modificaciones son normales y están permitidas, para no llegar a la parálisis. Que el año que viene seguramente habrá modificaciones presupuestarias por las incertidumbres derivadas de la pandemia.

El Alcalde expresa que las modificaciones se han hecho siempre, especialmente en este ámbito por mayores ingresos.

El Portavoz del PP plantea que en los seis años que él lleva en el ayuntamiento, si han habido modificaciones, pero siempre puntuales, no en tanto número, es cierto que había más regularidad, pero cree que hay partidas en las que ellos tienen tiempo para una mejor previsión, que deberían haberse previsto.

Por parte de la Concejala de Ciudadanos, Dña Dolores Moreno Romero, no se plantea ninguna intervención en este punto.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por seis votos a favor (de los miembros del Grupo del PSOE, dos votos en contra (de los miembros del Grupo Popular), y una abstención (de la Concejala de Ciudadanos) acordó:

Primero. La aprobación inicial del expediente 6/2021, de modificación de créditos dentro del presupuesto de 2021, en la modalidad de ampliación de créditos por mayores ingresos, expediente cuyo resumen contable se detalla a continuación:

Presupuesto de Gastos

	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Capítulo 2	231.350 €	189.000 €	420.350 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 b) del Real Decreto 500/1990, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en conceptos de ingresos del Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mayores ingresos en Ppto Corriente		
	Presupuestado	Recaudado
Cap. 1	60.000 €	92.000 €
Cap. 2	28.000 €	48.000 €
Cap. 3	139.500 €	276.500 €
Totales	227.500 €	416.500 €

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, acordó someter a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dicho Expediente, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Haciéndose constar que, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

CUARTO. - APROBACION INICIAL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 (EXPDTE 1608/2021)

Dada la palabra al Concejal de Hacienda y Portavoz del PSOE, se procede a explicar el Presupuesto elaborado para el ejercicio de 2022, en sus principales magnitudes haciendo constar que cuenta con todos los informes favorables del secretario interventor. Comienza con la previsión de ingresos, donde en el capítulo 1 la partida

fundamental es el IBI, y el resto de ingresos contemplados en los restantes capítulos. Hay una novedad en el capítulo de enajenación de inversiones reales, donde se plantea obtener un ingreso con la venta de parcelas municipales que están en una Unidad de ejecución.

En los gastos, explica que el 51% se lo llevan los gastos de personal y otra cantidad importante los gastos corrientes para el funcionamiento de los servicios.

Explica los distintos programas dentro de la clasificación del presupuesto, reseñando los porcentajes que se destinan a cada uno de esos programas (seguridad, educación, administración…)

Y resalta que se destinan 423.000 euros a educación, y tras detraer lo que se recibe de la Comunidad de Madrid para educación infantil, sigue siendo una cantidad muy importante en una competencia que no corresponde a el Ayuntamiento.

Expresa que a su juicio los presupuestos son más presupuestos que nunca por las incertidumbres que está ocasionado el Covid a todas las administraciones, y ya empieza a costar mucho dar los servicios con este nivel de ingresos. Señala que Torrelaguna está a punto de llegar a las 5000 habitantes, y tendrá que plantearse el sacar la plaza de interventor.

Le preocupan una serie de incertidumbres, como la relativa al Tratamiento de los residuos, estuvo recientemente en la Junta de la Mancomunidad de Noroeste y entre los puntos que se aprobaron en esa Junta, se elevó la tasa por persona de 13 a 29 euros, lo más preocupante fue que calculan que para el año 24 se pueda elevar a 100 por habitante. Al igual que en la Mancomunidad del Valle del Lozoya, se ha elevado mucho la aportación por habitante.

Preguntó al salir de la Junta al alcalde de Buitrago y le refirió que allí los vecinos pagan 50 euros por la tasa de basuras, mientras que en Torrelaguna se cobran 17 por persona y 32 los establecimientos.

Los costes del tratamiento de residuos van a ser muy elevados en los próximos años. Otra incertidumbre que le preocupa es la sentencia de Gansilma, que va a obligar a devolver 1.000.000 de euros, le preocupa si se va a repercutir a los ayuntamientos. Si fuera así, a Torrelaguna le corresponderían 200.000 euros por su población.

El Alcalde interviene para señalar que hay estudios que afirman que una recogida óptima de residuos viene a suponer unos 50 euros por habitante, y frente a esta cantidad por habitante, en pueblos de la zona y en Torrelaguna se vienen pagando entre 17 a 40 euros, pero no por habitante sino por vivienda.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, D. Luis Felipe Muriedas Hernández, por este,

empezando con los ingresos, se quiere plantear al Equipo de Gobierno, en lo referente al IBI, si han contemplado el Catastrazo que tiene planeado el Gobierno, porque afirma que habrá subida.

Le llama poderosamente la atención la bajada en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de un 22%, de 540.000 a 420.000 euros, y pregunta cuál es el motivo de dicha bajada.

En cuanto a la plusvalía, se ha contemplado un importe de 15.000 euros frente a los 35.000 anteriores, plantea si esa bajada es en función de los recursos que se prevén que harán los ciudadanos por las sentencias sobre este impuesto.

En el capítulo 3 se ha presupuestado un 50 % menos en la tasa del tanatorio, y en relación a las cuotas de educación infantil, pregunta si se ha contemplado la gratuidad de las cuotas de las casas de niños, que ha sido aprobada en la Asamblea de Madrid.

En lo relativo a las tasas por el Polideportivo, piscina de verano y piscina cubierta, se han previsto unos ingresos de unos 170.000 euros que lo más seguro es que serán superiores por lo que él ha visto en las modificaciones.

Y en lo referente a la tasa de terrazas, plantea si se siguen sin contemplar las propuestas que su grupo hizo durante la pandemia, que han reiterado en varias ocasiones, referente a las bonificaciones en dicha tasa; el alcalde dijo que estaban bonificadas, pero él desconoce en qué cuantía si ello es así.

En lo relativo a los albergues rurales, reseña que, a juicio de su grupo, les parece poca cantidad el ingreso de 15.000 euros que se presupuesta, y plantea si la gestión no está siendo del todo eficaz, le parece un ingreso muy pequeño.

En cuanto a las multas por infracciones de circulación de vehículos, resalta que se sube la cuantía de 5.000 a 25.000 y esto le lleva a plantearse si realmente se prevén imponer tantas multas, y lo mismo con las restantes multas y sanciones de otra naturaleza que se aumentan de 5.000 a 15.000 euros, le gustaría conocer los motivos de esa subida.

En lo que respecta a los recargos e intereses de demora, vuelve a proponer lo que propusieron en la pandemia, que se pueda fraccionar y pagar cómodamente por los vecinos el recibo de Ibi, que es el más elevado. Que el alcalde ha dicho que se le concede a todo el mundo el aplazamiento, pero él plantea que el Ayuntamiento dé esa facilidad de poder pagar en plazos porque hay recargo, del periodo voluntario se pasa al ejecutivo, las costas y luego si no se puede pagar los intereses de demora.

Hay una diferencia en lo contemplado para la subvención de la casa de niños, se presupuesta unos 30.000 menos.

En lo referente a la subvención de la BESCAM, quiere plantear si se están utilizando

todos los recursos que manda la Bescam, ya que se están utilizando 6 policías cuando se ha llegado a tener 8 o 9.
En lo referente al ingreso por enajenación de solares, afirma que hoy se ha enterado de esa venta, le gustaría saber de qué parcelas se trata, y en qué unidad de ejecución están.

Señala que la Inversión en vivienda y urbanismo es 0, la inversión en seguridad y orden público tampoco la ve, y le llama la atención que en combustibles y carburantes se fijen unos 2.050 euros, lo que le lleva a preguntarse si tan poco se usa el coche de policía. Y en relación a esto, añade que le preocupa que, al tener ahora un solo coche, si se estropea, la policía no tenga con qué vehículo patrullar.

Plantea que está claro que el reparto del presupuesto lo hace el equipo de gobierno, y que no se cuenta con la oposición, para el equipo de gobierno la oposición no pinta nada, no se les convoca más que para algunas reuniones.

Siguiendo con el análisis del presupuesto de gastos, señala que se contempla mucho gasto para el concepto de trabajos realizados por otras empresas.
En materia de Educación, afirma que lo que él ha manifestado en el punto de la Modificación presupuestaria era lo relativo al mantenimiento, él tiene unas fotos del colegio y del pequeño polideportivo anexo, en la que se pueden apreciar las humedades que tiene, y el estado lamentable de los lavabos, eso es por falta de mantenimiento, los edificios hay que cuidarlos y conservarlos.

Pregunta por la caldera del colegio, se dijo que del sobrante de las fiestas se iba a cambiar la caldera, plantea si se tiene presupuestada la caldera del colegio, él no lo ha visto. Señala que en el presupuesto hay muy poca inversión, arrancan con cantidades pequeñas, 5.000, como todos los años.
Para las Fiestas populares, se estiman gatos en cuantía de 125.000 más otros 15.000 con otros festejos populares, quiere saber adónde va destinado ese importe de 15.000 euros.
En deportes, le parece una cantidad muy elevada la destinada a arbitrajes, cursos, profesor polideportivo.
Y apunta también que, en la partida de Servicios de carácter general, se refleja la cantidad de 50.000 euros para letrados y asuntos jurídicos, le parece una cantidad muy elevada y plantea si se prevén tantos juicios, si hay tantos contenciosos.
Señala que, en la partida de Atención a los ciudadanos, se ha presupuestado 0 euros,

echa en falta algún tipo de ayuda a los vecinos.

Afirma que hace dos años por el equipo de gobierno se presupuestó una ampliación del cementerio, lo que no se ha llevado a cabo, y desconoce los motivos por los que no se ha hecho, manifestando que el cementerio sobre todo en la zona más antigua necesita algún tipo de inversión. Añade que él mismo ha podido comprobar que no quedan muchas sepulturas, y hay que tener en cuenta que la población del municipio es de edad avanzada.
En años anteriores el Alcalde achacaba a que había mucho personal en la plantilla, él ha comprobado el número total, aparecen las plazas desglosadas con una terminología por niveles y categorías que impide conocer a qué personas se está refiriendo, agradecería que se presentara de una manera más clara.

Concluye afirmando que a su juicio el equipo de gobierno falla en las formas, que después de 22 años gobernando tienen en esta legislatura mayoría absoluta, y a su juicio están gobernando peor que en las anteriores legislaturas que no tenían dicha mayoría. Van a votar en contra de los presupuestos y señala que observan que hay improvisación, aquí se han pactado los presupuestos y esa palabra se ha incumplido.

El Alcalde interviene para manifestar que para la redacción del Presupuesto no van a hacer caso a bulos como el que atribuye al Gobierno central un Catastrazo.
La tasa del tanatorio baja porque creen que habrá menos ingresos que el año pasado, confía en que haya menos mortalidad.
En cuanto a las cuotas de Casa de niños, está vigente el convenio con la Comunidad de Madrid y las cuotas aprobadas desde el 2018, por lo que cree que debería el Portavoz del PP transmitírselo a la Presidenta a ver si se condonan esas cuotas.
En cuanto a las terrazas tienen una bonificación al 50% Covid porque tienen el doble de espacio, ya lo comentó en el Pleno. Y sigue esa bonificación porque la pandemia no ha terminado.
En los alojamientos rurales el ingreso es muy bajo porque los precios están muy bajos.
Lo que se prevé en multas es porque los ingresos en estos dos últimos años se han disparado, no son problemas Covid, son aparcamientos, malas praxis en la circulación.

En relación a la recaudación, cada vecino que necesita un fraccionamiento de su pago de impuestos se le hace, ya lo hicieron igual cuando gobernó el Partido Popular en

Torrelaguna.

En cuanto a la BESCAM, afirma que se ha terminado. Ellos tenían claro que no iban a coger más policías que los que pudieran pagar una vez se acabara la subvención. Ha cambiado el sistema de subvención, antes se pagaba por agente y ahora se paga según población, sistema que él aplaude. Al pagar por población, lo que ocurre es que pueblos de 2000 habitantes con 10 policías, solamente les van a pagar 2.

En cuanto a la Venta de solares, en la comisión informativa quedó claro, en la calle Guadalajara hay uno que ya salió a la venta y no se vendió, hay gente interesada y empresas, en parcelas municipales.

En cuanto a los gastos, el de combustible del vehículo policial, unos 250 euros al mes, es ajustado. E informa que se va a aprovechar una subvención de la Comunidad de Madrid para adquirir un nuevo vehículo para la policía.

En relación al mantenimiento del colegio, señala que tiene muchos años, cuarenta y tantos, los desperfectos que refleja la directora en sus informes los atienden, la Comunidad de Madrid ha arreglado las goteras y humedades, y en cuanto a la caldera, se ha aprobado el pliego y ya se ha adjudicado la obra de instalación, se está a la espera de llevarla a cabo en el momento más adecuado, pero no es que el Colegio no cuente actualmente con caldera, dispone de calefacción. Se ha financiado la nueva caldera, por importe de 60.000 que se sacó de la partida de fiestas.

La cantidad de fiestas populares va destinado a ese fin, y es diferente de lo que se destina a asociaciones. La de deportes incluye formación para los trabajadores, en arbitraje, cursos, y la de asistencia jurídica entiende que incluye otra clase de contratos también y se ha aumentado porque se prevé que va a haber muchas reclamaciones de vecinos por temas catastrales exigiendo devolución de lo que han pagado.

En cuanto a las ayudas, quisiera saber cuáles echan en falta de las que sean competencias, porque los servicios sociales se prestan por el Ayuntamiento a través de la Mancomunidad y se dan muchas ayudas.

En cuanto al cementerio, plantean que, con el Plan de inversión regional, y dado que se ha quedado pequeño, se meterá una obra de ampliación.

Cree que en relación a los trabajadores se cuentan con los necesarios para el funcionamiento de la institución.

Lamenta que se sientan como jarrón florero, piensa que tienen mucho acceso a la información.

A las 9,39 hs de la mañana, se incorporó, vía telemática, al Pleno la Portavoz del Grupo de Ciudadanos, Dña. María Jesús Mañero Sanz.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, que se ha integrado en la sesión vía telemática, por esta se declina intervenir.

Dada la palabra al portavoz del PSOE, empieza afirmando que el tono que utiliza el Portavoz del PP le parece muy correcto, y explica que dijo que se remitiera con tiempo el borrador de presupuestos a los portavoces de 22 días antes de la Comisión informativa. Y señala que en la Comisión informativa nadie pidió la palabra para preguntar por ninguna duda.
En cuanto a la previsión del IBI, Impto. Vehículos, se pide la información a los Servicios de recaudación, que tienen los datos.
Entiende que el debate político debería ser sobre aspectos como la mayor o menor carga fiscal, sobre si hay que ampliar o quitar servicios.
Entrando en la parte más política de estos presupuestos, que a su juicio es el de la Educación, manifestó que tenía que ser 0 lo que se presupuestara en educación, dado que desde la Ley de racionalización de la administración pública de Rajoy, la competencia en educación es de las Comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid no ha desarrollado la disposición adicional 5 de dicha norma, en lo referente a dotar de medios a los ayuntamientos para esta materia.
Señala que el Ayuntamiento en 2008 recibía de la Comunidad de Madrid, del convenio RAM para reforma y mejora de los colegios, la cantidad de 24000 euros, y ahora en cambio, recibe 0 euros. En Actividades extraescolares, recibía 30.000, y ahora recibe 0 , en escuelas de música recibía 18000 y ahora recibe 0 euros, en escuela de adultos recibía 5000 y ahora 0 euros, en la Adenda de infraestructuras percibía 14.000 y ahora 0 euros, y en el convenio escuela infantil también se bajó la subvención aunque afortunadamente ha subido después.
Expresa que el Ayuntamiento se gasta 292.000 euros en una competencia que no le es propia, aunque lo hacen muy gustosos por entender la importancia de la Educación. Ese cree que es el verdadero debate político del Presupuesto.

Abierto nuevo turno de palabra, se otorga la misma al Portavoz del P.P, que comienza afirmando que, en relación a que lo del Catastrazo sea un bulo, él no lo sabe, pero que se verá el año próximo si es o no un bulo.
En lo relativo a la gratuidad de la casa de niños, lo que él plantea es que la parte que se recauda por el Ayuntamiento no se cobre, y manifiesta que habrá que buscar la forma de obtener esa diferencia.
En lo referente a las terrazas, afirma que en su propuesta del año pasado no hablaban

solo del 50 % de bonificación.
En cuanto a las denuncias, lo que él ha afirmado es que le parecen excesivas.
Sobre la propuesta de fraccionamiento, se trata de una propuesta que el grupo municipal del Partido Popular hizo durante la pandemia, que el equipo de gobierno no ha aceptado.
En cuanto a la BESCAM, ha quedado claro que no se van a coger más policías, si no se va a ampliar el número de policías de los 6 actuales, ello implica que no se pueden hacer turnos de noche, y ello es responsabilidad del equipo de gobierno. Si creen que con 6 policías se puede llevar este municipio, será responsabilidad del equipo de gobierno.
En cuanto a los gastos, plantea en primer lugar, en relación al coche de policía, que el Alcalde le ha contestado, al afirmar que se va a solicitar subvención para otro vehículo policial; plantea el Portavoz qué pasará si no se obtiene finalmente esa subvención. Y sobre el gasto del combustible del coche le parece insuficiente.

En cuanto a los desperfectos en el Colegio, plantea que esa información era referida a la situación existente antes de que se arreglaran, lógicamente. Y en relación a las fiestas populares, lo que quería mencionar es que quiere saber, lo que no se ha gastado en fiestas, a dónde ha ido a parar, se le ha preguntado esto por otro grupo, el de Ciudadanos, en varias ocasiones y no ha habido respuesta.

En cuanto al cementerio, el Alcalde ha manifestado que se han hecho nichos, pero venía en el plan de inversión de hace dos años la ampliación del cementerio, y él entiende que el hacer nichos es algo distinto a la ampliación del cementerio, que no se ha realizado.

En cuanto al personal afirma que es el Concejal de hacienda el que ha dicho siempre que hay un sobrecoste de personal, y expresa además que él no quiere saber nombres, sino un mayor detalle; en su día se le denegó a ese grupo por el anterior secretario la información, y él tiene guardada en su mail la respuesta que se le envió por el anterior secretario.
Contestando a lo afirmado por el Concejal de Hacienda Sr. Jimenez, en relación al tiempo del que han dispuesto para estudiar el presupuesto, no está de acuerdo en que hayan sido remitidos con una antelación de 22 días, no le salen las cuentas, dado que el mail lo recibió el 13 de diciembre, y la comisión informativa fue el 17 de diciembre, y el Pleno que se ha pospuesto hasta el 28 fue convocado para el 22. Aunque les hubieran dado un mes, cree que no es suficiente tiempo. Señala que el

Concejal de Hacienda tiene personal municipal a su disposición para prepararlo.

Manifiesta el Portavoz del P.P que él siempre se dirige a las personas con educación, nadie tiene que decirle como tiene que comportarse.
Y señala que entiende lo que es un debate político y un debate técnico, él tiene menos disponibilidad por motivos laborales y tiene que desplazarse a Madrid todos los días, por lo que dispone de menos tiempo.

Estima que se debería hacer un debate más político, y se pregunta para qué se tiene la Junta de portavoces, se pregunta cuantas veces se ha reunido, solamente una o dos veces, ahí se podrían debatir muchas cosas; en las dos que han habido se ha procedido a presentar por su grupo multitud de propuestas, mientras que el equipo de gobierno no ha presentado ninguna.
Que, aunque pueda molestar al equipo de gobierno, él seguirá formulando preguntas técnicas, porque es su obligación; de hecho debían de darle una vuelta a cambiar el sistema, porque la mayoría de los concejales están trabajando, y ver la posibilidad de hacer los Plenos los sábados, se ha informado al respecto y hay muchos ayuntamientos que celebran los plenos los sábados.
Lo que no se puede es venir con la lengua fuera, con falta de tiempo, se hacen plenos cada tres meses, con una carga brutal en los asuntos que se tratan (presupuestos, modificaciones, convenios, ruegos y preguntas), se plantea por qué no se han hecho dos plenos.
Volviendo a la cuestión de los gastos en Educación, está de acuerdo en que no se debería gastar nada, ojalá lo pagase todo la Comunidad de Madrid pero hay que tener en cuenta que también se recibe por el Ayuntamiento subvenciones de la comunidad de Madrid, y se pueden pedir otras, habría que agotar esa vía de las subvenciones; y vuelve a reiterarse en la pregunta sobre la titularidad del colegio y de la casa de niños, afirmando que es el Ayuntamiento el propietario y por eso algo tendrá que hacer.

Dada la palabra al Portavoz del PSOE, manifiesta que cuando ha elogiado la manera en la que se dirige el Portavoz del PP en los Plenos es porque no tiene ninguna queja sobre cómo lo hace.
Plantea que según su información, se remitió la documentación del presupuesto con esa antelación que dijo, no quiere entrar en polémica sobre ello, y quiere resaltar que en la Comisión informativa no se planteó ninguna duda sobre el presupuesto.
Plantea la inutilidad asimismo de las Comisiones.

Y con respecto a Educación, señala que se trata de una ley que hizo un gobierno del partido Popular, que estableció la competencia de las Comunidades autónomas y es cierto que hay más subvenciones pero son finalistas, no se pueden gastar para otras cosas, en educación se eliminaron todas las subvenciones que había.

El Alcalde manifiesta que el convenio que se tiene con la Comunidad de Madrid exige el cobro de esas tasas. En cuanto al cementerio, esa actuación estaría en un plan de inversión a realizar con el Plan regional. Con respecto a la Policía, manifiesta que él no ha dicho que no se va a ampliar, que para poder tener tres turnos mañana, tarde y noche, harían falta 16 agentes y eso no es viable con el presupuesto del municipio. En cuanto al listado de los trabajadores, hay que enumerarlos con las referencias que tienen en el Convenio.

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de 2022, formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1190. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de fecha 17 de diciembre de 2021.

Visto el Informe favorable de Secretaría-Intervención,

El Pleno, por seis votos a favor (de los Concejales y Concejalas del Grupo del PSOE), dos votos en contra (de los Concejales del Grupo Popular) y dos abstenciones (de las Concejalas del Grupo de Ciudadanos), ACORDÓ:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrelaguna, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1. OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal : 1.980.560 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 1.405.670€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 11.100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 90.500 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 278.915 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 71.430 €

TOTAL.....3.838.175 €

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1 OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 1.729.000
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos : 40.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos: 595.950 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 1.253.100 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 20.125 €

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 200.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €

TOTAL ..... 3.838.175 €

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

5.- CONVENIO CON FUNDACIÓN M.A. CENTER SPAIN PARA PLANTACIÓN Y CUIDADO DE ÁRBOLES (EXPDTE 1604/2021)

Por el Alcalde se explica el contenido del Convenio de colaboración con una fundación sin ánimo de lucro que se presenta para su aprobación por el Pleno, se trata de favorecer la plantación de árboles dentro del casco urbano en el municipio.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por éste se manifiesta su conformidad con dicho Convenio.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, no se hace alegación alguna.

Visto el contenido del borrador del Convenio de Colaboración con la Fundación M.A.

Center Spain , Sección Green Friends, para ejercer el voluntariado en Torrelaguna a través del Proyecto "Adopta un árbol" de la Seccion Green Friends.,

Visto que en el mismo se recoge, como Objeto, el establecer las bases para el ejercicio del voluntariado, que consistirá en efectuar labores de plantación y cuidado de árboles por parte de voluntarios, así como promover y participar en eventos para la recaudación de fondos y difusión del proyecto. Entendiendo que estas actuaciones repercutirán positivamente en el medio ambiente, los habitantes del pueblo, así como en los voluntarios y en el Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros, presentes en la sesión, acuerda suscribir con la Fundación M.A. Center Spain , Sección Green Friends, Convenio de Colaboración para la plantación y el cuidado de árboles en Torrelaguna, dentro del Proyecto "Adopta un árbol" de la Sección Green Friends, en los términos en que figura en el expediente, así como facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mismo en nombre y representación del Ayuntamiento.

6.- CONVENIO CON FUNDACIÓN SEUR PARA RECOGIDA DE TAPONES DE PLASTICO PARA RECICLAJE (EXPDTE 1603/2021)

Explica el Alcalde que dadas las iniciativas planteadas dentro del Colegio para que se pudiera proceder a la recogida de tapones, se ha conseguido contactar por las Concejalas con la Fundación SEUR. El Ayuntamiento podrá unos puestos de recogida de tapones, unos depósitos significativos que tienen relación con el municipio. La fundación se encargará de su retirada y su traslado, y luego revertirá ese importe obtenido en sus fines fundaciones que son la protección de la infancia desfavorecida en España y Portugal.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por éste se manifiesta que no hay nada que objetar.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, no se plantea tampoco objeción alguna.

Visto el contenido del borrador del Convenio de Colaboración con la Fundación SEUR para recogida de tapones de plástico para reciclaje, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda suscribir con la Fundación SEUR, Convenio de colaboración para recogida de tapones de plástico para reciclaje, en los términos en que figura en el expediente, así como facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mismo en nombre y representación del Ayuntamiento.

7.- CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (EXPDTE 1602/2021)

Informa el alcalde de la carta que se ha recibido de la Dirección General de Turismo, por la que se hace referencia a que hay que adaptar el convenio firmado en 2013 a

la ley 40/2015 , y se requiere la firma de un nuevo convenio, que modifica el hasta ahora vigente para poder continuar con la colaboración .

Dada la palabra a los Portavoces, ninguno desea intervenir.

Visto el expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda suscribir con la Dirección General de Turismo, nuevo Convenio para la puesta en marcha de la Red de Información turística, tal y como obra en el expediente, así como facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mismo en nombre y representación del Ayuntamiento

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (EXPDTE 1610/2021)

Por el Alcalde se procede a dar lectura a la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, el manifiesto que se ha elaborado por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, a la que pertenece el Ayuntamiento de Torrelaguna.

El texto es el siguiente:

"El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de Noviembre.

Como queda reflejado en el preámbulo de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, "La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión"

La violencia de género es un grave problema mundial que afecta a las mujeres por el hecho mismo de serlo, sin importar raza, estatura color, complexión, estatus ni edad.

Según los datos oficiales:

- En España en lo que llevamos de año y hasta el 8 de Noviembre de 2021, han sido asesinadas por sus parejas o exparejas 37 mujeres y 5 menores y han quedado huérfanos 24 menores por la violencia de género.
- Desde 2003, que se empezaron a contabilizarse los asesinatos por violencia de género en España, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 menores.

El asesinato es la expresión más dura y cruel de la violencia de género pero es solo la punta del iceberg, hasta llegar a este desenlace, la mujer suele sufrir otras formas de maltrato como son el maltrato psicológico, sexual, económico y ambiental.
Con este manifiesto, desde el Ayuntamiento queremos recordar nuestro compromiso en la lucha contra esta lacra social, así como manifestar, una vez más, el firme rechazo a cualquier forma de violencia machista y apoyo a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas y familiares."

9.-DENOMINACION DE NUEVA CALLE Y ASIGNACION DE NUMERACION EN LA UNIDAD DE EJECUCION UEA (EXPDTE 928/2017)

Explica el Alcalde que con carácter previo a abordar este punto, hay que aprobar el incluirlo en el orden del día por urgencia, dado que no fue objeto de estudio en la Comisión informativa.
Informa al Pleno de que se trata de asignar nombres y números a dos nuevas calles de las Unidad de ejecución A , que está en trámites para su recepción, y porque los nuevos vecinos necesitan contar con esos datos para poder ir dando de alta los servicios en las nuevas viviendas.

Sometido a votación el incluir este punto en el orden del día, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la sesión, acordó el incluir el asunto DENOMINACION DE NUEVA CALLE Y ASIGNACION DE NUMERACION EN LA UNIDAD DE EJECUCION UEA (EXPDTE 928/2017) en el orden del día de la presente sesión ordinaria.
Explica el Alcalde que tienen dos propuestas, porque son dos calles.
Una es el tramo que va desde la calle de la Estrella hasta la calle de la Independencia, y la otra es el tramo que va desde la calle de la independencia hacia el campo hacia la Unida de ejecución que está fuera.
Se trata de dos personas significativas, ambos miembros de la generación del 27 como pianistas, que como el Poeta Juan de Mena, fallecieron en el municipio, de importancia cultural y creen que deben tener un merecido reconocimiento en el municipio, se trata de Rosa García Ascot y Jesus Bal y Gay matrimonio de músicos.

El tramo que va desde la calle de la Estrella hasta la calle de la Independencia, se llamaría Calle de Rosa García Ascot y corresponderían los números impares a la acera izquierda según se baja a la calle de la Independencia y los números pares a la acera derecha según se baja a la calle de la Independencia.

Y el tramo que va desde la calle de la independencia hacia la Unida de ejecución que está afuera, se llamaría calle de Jesús Bal y Gay y corresponderían los números impares a la zona izquierda y en la zona derecha no habría números porque no hay edificaciones.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por éste se expresa que no hay objeciones, y asimismo, la Portavoz de Ciudadanos no plantea ninguna objeción.

Sometido a votación este punto, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acordó:
-Que dentro de la Unidad de Ejecución A (UEA) ,el tramo de viario que va desde la calle de la Estrella hasta la calle de la Independencia, se denomine "Calle de Rosa García Ascot" , a la que le corresponden los números impares a la acera izquierda según se baja a la calle de la Independencia y los números pares a la acera derecha según se baja a la calle de la Independencia.

-Que dentro de la Unidad de Ejecución A (UEA) el tramo de viario que va desde la calle de la Independencia hacia la Unidad de ejecución que está afuera, se denomine "Calle de Jesús Bal y Gay" a la que le corresponden los números impares a la zona izquierda y en la zona derecha no le corresponde numeración porque no hay edificaciones.

10.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA

Se plantea por el Alcalde si hay alguna pregunta sobre los decretos que, con antelación, se han remitido por los servicios municipales a los Portavoces de los grupos.
Manifestando los Portavoces del P.P y de Ciudadanos que no hay preguntas.

11.- INFORMES DE LA ALCALDIA

Informa el Alcalde de los siguientes asuntos.

De la situación de la pandemia en el municipio, con una incidencia muy elevada , de 432.Lo que es peor, parece que se va a aumentar esta incidencia. El centro de salud está totalmente bloqueado, la ola está golpeando fuerte.

Los servicios municipales se ven afectados por esta ola, por ello haciendo un ejercicio de responsabilidad se ha decidido aplazar la realización de la carrera popular de Navidad la san silvestre, tampoco la fiesta de Nochevieja se va a realizar, y en cuanto a la cabalgata se están viendo las formulas para no suspenderla totalmente.

En relación al Punto limpio, la situación no ha mejorado desde el Pleno anterior, todo se ha visto agravado por la subida de precios, materiales, combustibles, no es fácil pero se están elaborando unos nuevos pliegos adaptados a esas circunstancias.

En relación a la adquisición de la nave para almacén, el concurso quedó desierto, se va a contactar con propietarios para ver la posibilidad de adquirirlo.

Se han incorporado desde el 15 de noviembre hasta el 15 de mayo varias personas, técnicos, archivero, albañiles, con subvención de la Comunidad de Madrid,

Ha dado comienzo el acondicionamiento del tejado y cornisa del CEIP Cardenal Cisneros, así como la instalación del suelo de la escuela infantil, instalaciones de mobiliario en la Plaza, obras en la calle Pino centenario y Juan de Mena empezarán después de navidades, obras de urgencia en el cementerio por hundimientos, obra de la plaza de la redondilla están avanzadas pero no terminadas, punto activo finalizará en febrero.

La Caldera nueva para el Colegio se está terminando de adjudicar, proyecto de catalogación de restos de las minas del Agua está en marcha, con el fin de la rehabilitación y puesta en valor de estas minas.

Se han planteado varias reuniones para Homenaje a voluntarios Covid, el 20 octubre reunión sobre Viogen, violencia de género, todos los actores implicados con mucha afluencia.

Participación en diversas actividades y reuniones, de la visita de la delegación del Gobierno, homenaje a Vicente Palomo y otras actividades, como la participación en Jornadas sobre mancomunidades.

Reunión con el Consejero delegado del Canal de Isabel II, resumen de dicha reunión, sobre diversas cuestiones (Palacio de Arteaga, posibilidad de impartir en el municipio ciclo formación del agua).

Resalta la valoración negativa de dicha reunión.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Alcalde se plantea un receso en la sesión.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Reanudada la sesión, por el Alcalde se informa que por la Portavoz de Ciudadanos, y en momento previo al inicio de la sesión, se le ha indicado que retiraba todas las mociones y preguntas que había presentado. E informa asimismo que, dado que las preguntas del Grupo VOX se han presentado fuera del plazo estipulado, se procederá a contestarlas por escrito o en la siguiente sesión plenaria.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, por este se comienza con las Mociones que ha presentado.

Procede a dar lectura a la MOCION SOBRE BALDEO DE AGUA Y LIMPIEZA DE PLANTAS, que es del tenor literal siguiente:

"Dada la situación general en nuestro municipio en cuanto a limpieza y teniendo en

cuenta el superávit en tesorería existente en nuestro ayuntamiento, atendiendo a razones de estética para preservar la belleza histórica del entorno así como para facilitar la vida diaria de los vecinos de Torrelaguna en cuanto a salubridad y medio ambiente, el Grupo Municipal del Partido Popular de Torrelaguna propone al pleno las siguientes medidas para su adopción.

1ª Propuesta de un Baldeo periódico de plazas y contenedores de basura atendiendo a criterios de salubridad siendo especialmente cuidadosos con las zonas más emblemáticas y transitadas de nuestro municipio.

2ª Establecimiento de un calendario para que se cumpla dicho Baldeo de manera escrupulosa por parte de los servicios de limpieza de este ayuntamiento. Seguimiento pormenorizado del mismo.

3ª Dado el entorno natural y rural que en Torrelaguna rodea a muchas de nuestras calles se hace en ocasiones difícil transitar debido al número de plantas que hay sobre aceras y lugares de uso y tránsito público en general. Así pues proponemos igualmente la adopción de un calendario que permita una periodicidad ajustada de la recogida y cuidado del medioambiente de nuestro entorno por parte de este ayuntamiento y sus servicios de limpieza.

4ª Redacción de informes públicos mensuales o bimensuales en función de la carga de trabajo y época del año que sean de dominio público (a través del portal de transparencia de la web de Torrelaguna) y permitan a vecinos y resto de grupos municipales conocer como se está llevando a cabo el cuidado de las calles, cuales son los objetivos a cumplir y si se están cumpliendo los mismos."

El Alcalde interviene para afirmar que las Mociones que presenta el Partido Popular están bien redactadas y tienen buen fondo, pero cree que no se debe relacionar el baldeo con un superávit de tesorería, dado que este servicio que se suprimió desde el mes de julio se hizo para ahorrar ese coste. Cree que hay que estudiar la posibilidad de dar este servicio con los presupuestos actuales, no con el superávit, y se está hablando con varias empresas. Los baldeos se realizaban por lo menos 2 meses por semana entre los meses de junio y septiembre, habría que subcontratar el servicio.

En el Plan de limpieza se contemplaba el calendario de baldeo, las plantas se intentan eliminar con herbicidas, y se va a empezar a solicitar responsabilidades de los vecinos de hierbas , granizo, nieves, en dos metros desde sus fachadas.

El Punto 4º de la Moción lo acepta y van a intentar cumplirlo, porque ahora es más fácil hacerlo a través de la Línea verde y que se sepan que calles se han abordado,

qué reparaciones se están haciendo. Este punto 4º lo van a añadir al Plan de Limpieza. Los demás puntos están contemplados en el Plan de Limpieza.

El Portavoz del PP, interviene para añadir que las mociones que ellos plantean siempre quieren aportar, construir. Cuando hace mención al tema económico, es porque hay una línea ascendente en estos dos últimos años y por ello cree que se debe utilizarlo en la mejor manera posible. Agradece que por el Alcalde se acepte introducir acoger ese punto 4º de la Moción .

Sometida a votación, queda rechazada la MOCION SOBRE BALDEO DE AGUA Y LIMPIEZA DE PLANTAS, por seis votos en contra, de los miembros del Grupo del PSOE, y cuatro votos a favor, de los miembros del Grupo Popular y de las miembros del Grupo de Ciudadanos.

A continuación, por el Portavoz del P.P se procede a dar lectura a la siguiente Moción presentada, que lleva por título MOCION TORRELAGUNA PASEO DE CINE, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Torrelaguna es un pueblo con muchísimas posibilidades en todos los niveles, tanto laboral, histórico, gastronómico, rural, cultural etc. Como grupo político pese a que seamos oposición sabemos que tenemos nuestra cuita de responsabilidad de tratar de dinamizar al máximo todas y cada una de esas Posibilidades. Por eso en muchas ocasiones hemos presentado mociones destinadas a ayudas varias con el tema del Covid, otras a limpieza, otras a seguridad, en definitiva tratando de ayudar a que la vida de nuestros vecinos fuse más fácil.
Sin embargo sabemos que también tenemos que aprovechar nuestra posición como representantes públicos para además de tratar de que las necesidades básicas de las que un ayuntamiento puede dotar estén siempre perfectamente cubiertas proveer a nuestros vecinos de un ocio que además permita embellecer el nombre de nuestro municipio.
En el año 2005 se publicó, como bien saben, especialmente el señor teniente alcalde el libro "Torrelaguna, plató de cine" en el que se hizo un repaso exhaustivo a las localizaciones de nuestro pueblo que han servido para el rodaje de películas nacionales e internacionales acogiendo a estrellas que han quedado para la posteridad como Frank Sinatra o Sofía Loren. En los años sucesivos Torrelaguna ha continuado sirviendo, dada su historia, su arquitectura y en definitiva su privilegiado enclave dentro de la sierra como lugar de rodaje de varias producciones, tanto series

como largometrajes.

Por ello creemos en la posibilidad, en la necesidad incluso, de aprovecharnos de este pasado, presente y (esperemos) futuro como plató de cine a la par que atraemos turistas para que conozcan las maravillas de nuestro entorno. Con este fin presentamos ante el pleno los siguientes puntos para su adopción.

1º Creación de la actividad cultural "Torrelaguna, un paseo de cine" en donde de manera guiada se recorran los lugares de nuestro municipio que han servido para el rodaje de las películas que han dejado su impronta en nuestro pueblo tales como, entre otras, orgullo y pasión, los clarines del miedo o el turismo es un gran invento, contándose durante el mismo año de rodaje, información sobre intérpretes participantes, evolución del lugar desde entonces y demás (pudiéndose utilizar para ello fotografías y demás material audiovisual).

2º Puesta en marcha de un ciclo de cine en la casa de la cultura de las películas más representativas rodadas en nuestro municipio que sirva como ocio para nuestros vecinos y a la vez refuerce esa conexión de Torrelaguna con el medio audiovisual para cuyo título proponemos "Luces, cámaras, acción…Torrelaguna" .

El Alcalde interviene a continuación para afirmar, nuevamente, que en efecto las Mociones del P. Popular están bien redactadas y bien presentadas, pero en esta ocasión es un debate que se han planteado en muchas ocasiones el Concejal de Cultura y él mismo. Creen que el valor de Torrelaguna como plató de cine es indiscutible, pero no creen que tenga el bagaje cinematográfico para tener una única visita con esa finalidad. En las visitas guiadas se introducen esos detalles de los rodajes, pero visitas solamente para ver lo que se ha rodado, los escenarios donde se han rodado ,han sido muy pocas. No hay un público para ver los puntos de rodaje. Lo que más demanda la gente son los datos históricos y no los cinematográficos. Para tener una visita en exclusividad no les da. Pero igualmente hay cosas que le gustan de la moción, como el Ciclo de películas en la Casa de cultura, y lo acepta y van a intentar hacer algo con ese ciclo de cine que plantea la Moción.

Por el Portavoz del P.P no se desea intervenir de nuevo.

Sometida a votación, queda rechazada la MOCION TORRELAGUNA PASEO DE CINE, por seis votos en contra, de los miembros del Grupo del PSOE, y cuatro votos a favor, de los miembros del Grupo Popular y de las miembros del Grupo de Ciudadanos.

Entrando en el turno de RUIEGOS Y PREGUNTAS, el Alcalde otorga la palabra al

Portavoz del P.P, que comienza formulando las siguientes:

La primera pregunta es referente al Punto limpio, al que está en fase de construcción, y afirma el Portavoz del P.P que el Alcalde, en sus Informes, ya ha contestado en parte a lo que se iba a plantear. Sí que quiere plantear tres cuestiones: la primera es relativa a una discrepancia en esa parcela del Punto limpio en metros cuadrados entre lo que se adquirió y venía en la escritura y lo que luego figura en el registro de la Propiedad y lo que venía en el catastro. Eran cerca de 800 metros cuadrados, era significativo.

Sobre la limpieza en esa zona, pregunta el Portavoz del P.P si se ha despejado esa zona, como se encuentra. Se refiere a la parte de atrás de la zona donde están las obras.
El Alcalde responde que hay cosas que se han retirado y otras no.

Y plantea también el Portavoz que, dado que ha quedado desierta la licitación para la adquisición de nave para almacén, que se pueda construir, en esa zona, el almacén por el propio Ayuntamiento, teniendo en cuenta los 160.000 euros que estaban presupuestados para la compra de la Nave. Expresa que dado que hay espacio ¿por qué no se construye allí el almacén?

Responde el Alcalde que han valorado en su día que existían naves en el municipio que podían ser utilizadas y que los dueños estaban dispuestos a vender. Pero señala que no es fácil para los particulares acceder a la licitación a través de la Plataforma, no es fácil presentar propuestas. Ahora tendrán que decidir sacar nuevamente a la compra, o a lo mejor tienen que ir a una construcción, a una edificación municipal.

A continuación, el Portavoz del P.P plantea que le preocupa la cuestión de la presencia de la Policía Local, a él y a muchas personas, no se trata, afirma, de atacar a la policía, pero cree que algo no está funcionando, se cuestiona de qué sirve tener un agente de policía en las dependencias policiales, si no puede salir a patrullar solo. Reitera que es necesaria una mayor presencia policial y refiere una circunstancia en la que existió una marabunta de gente en la Plaza, haciendo botellón, y se plantea dónde estaba la policía en ese momento. Que el Alcalde ha manifestado que con seis policías es imposible hacer turnos de noche, pero él cree que habrá que buscar fórmulas, le corresponde al Alcalde como jefe de policía local, el buscar alternativas. Cree que por más que se sancione, eso no va a solucionar el problema. Está fallando

el tema de seguridad.
Él no pudo acudir a la reunión de la Junta local, fue su compañero, no entiende por qué, tras la explicación que se dio sobre el tema de las cámaras de video vigilancia por la persona que vino de la Delegación de gobierno, se les dijera a los concejales de la oposición que tenían que levantarse e irse, no le parece admisible cuando ellos son lo que realmente saben lo que pasa en el municipio. No le parece de recibo.

Responde el Alcalde, comenzando por la última cuestión, que a la Junta local de seguridad no pertenecen más que los miembros del equipo de gobierno, que está así regulado, no porque ellos lo digan. Los portavoces fueron invitados y tuvieron a bien en el punto de las cámaras, que se trajo a esa Junta para que lo aclararan . En esa reunión, vinieron a informar, y les dijeron que una vez se tratara el punto en cuestión, debían abandonar la reunión. En el Acta aparece eso reflejado.

En cuanto a la Policía municipal, está funcionando con 6 efectivos, y ahora tienen 2 bajas, por tanto hay 4. Así, llegan hasta donde llegan, y se apoyan mucho en la Guardia Civil. La Policía local consigue que Torrelaguna sea un pueblo con no alta incidencia delictiva. Tener un cuerpo que cubra las 24 horas es imposible, al igual que para cualquier municipio de menos de 7000 habitantes porque requiere muchos agentes. Si no hay más partida presupuestaria para tener más agentes, no se puede ampliar.
Y si uno de los agentes se encuentra de baja o de asuntos propios, se da la circunstancia de que el otro esté solo, y si surge algún problema gestiona la llamada y sale si hay un refuerzo de la guardia civil. En el caso de Nochebuena, 2 agentes no eran suficientes frente a 200 personas. Para esos momentos existen unidades de la Guardia civil destinadas a eso. Han pensado distintas fórmulas, al menos la presencia policial con un agente es presencia, y si surge alguna urgencia que estén. Esto viene de que a los municipios como Torrelaguna no deberían haberle ofrecido en su día policía local, porque con solo 6 u 8 agentes no se puede prestar el servicio como debiera.

Por el Portavoz del P.P se plantean dos ruegos:
Quería preguntar sobre la mención que ha hecho el Alcalde de que se ha reunido con las asociaciones para el tema de las fiestas.
Para explicar esto, el Alcalde da la palabra al Concejal de Cultura, Pedro García de las Heras, quien explica que en efecto hubo una reunión, que tuvo por objeto el intentar retomar la idea que se planteó en su día, de crear una "asociación de asociaciones"

y de paso, en esa reunión se trató también de las posibles actividades a realizar en las Navidades del presente año. Explica que de veintitantas asociaciones se presentaron 8.
Complementa la explicación el alcalde expresando que también hablaron en esa reunión de cuadrar agendas, entre las distintas actividades de las asociaciones y del Ayuntamiento.

Por el Portavoz del P.P se formula un último Ruego, relativo a que con motivo de las Navidades, echa en falta algún misterio, algún Belén, algo religiosoen la Casa consistorial, que le consta que en la Casa de Cultura sí que está expuesto, pero no en el Ayuntamiento. En las últimas ocasiones lo ponían tanto él como su compañero, pero ahora lo echa en falta.
El Alcalde aclara que en otras ocasiones fue iniciativa del Portavoz del P.P. y de su compañero el ponerlo en la Casa consistorial, que por su parte no había ningún inconveniente, y que algunos trabajadores en sus despachos los han puesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11,10 horas del día 28 de diciembre de 2021. De todo lo cual doy fe

El Secretario,